



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

BASES REGULADORAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS DE CARNAVAL 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

DÍA DE DESFILE DE COMPARSAS: SÁBADO, 25 DE FEBRERO DE 2017

1. La fiesta de Carnaval se celebrará el próximo sábado día 25 de febrero de 2017.
2. Las comparsas contarán con un mínimo de 6 componentes.
3. El jurado valorará la vestimenta y la coreografía, así como la colocación y organización de la comparsa durante el desfile.
4. A las 18,00h se realizará un pasacalles de carnaval desde la explanada del Colegio Seis de Diciembre hasta la Plaza de la Constitución. A continuación en la Sala Multiusos se realizará un concurso de disfraces y a continuación el baile de carnaval.
5. La composición del jurado será determinada por el Ayuntamiento y el Concejal de Cultura que será el Presidente del Jurado.
6. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si estima que no hay calidad suficiente.
7. Las decisiones del jurado son inapelables
8. Los premios a los mejores disfraces serán los siguientes:

COMPARSAS

<u>1º Premio</u>	<u>2º Premio</u>
200 €	100 €

Tres menciones (diplomas) para las clasificadas en tercer, cuarto y quinto puesto

ADULTOS INDIVIDUALES

<u>1º Premio</u>	<u>2º Premio</u>
100 €	75 €

Tres menciones (diplomas) para los clasificados en tercer, cuarto y quinto puesto

9. Estos premios están sujetos al artículo 16 de la Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento por lo que los beneficiarios deberán estar al corriente del pago de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias, tanto respecto a la Administración General del Estado como respecto a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento de Colmenarejo.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria en el plazo de un mes desde su celebración y las personas premiadas, en el caso de las comparsas un representante, deberán dejar sus datos (nombre, dirección, teléfono, mail y DNI) al jurado.

10. Todos los participantes aceptan las bases expuestas.

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO.